

Con una inversión de 43,5 millones, su tramitación se realiza en el [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) y a través de la Cuenta Digital

---

## La Comunidad de Madrid abre mañana el plazo de solicitud de las becas de Bachillerato que beneficiarán a más de 17.000 alumnos

- Se podrán presentar hasta el próximo 26 de mayo y están destinadas a estudiantes que cursen esta etapa no obligatoria y por segundo año se incluye la nota entre los baremos
- Los que ya la recibieron este curso escolar pueden prorrogarla siempre que mantengan las condiciones que dieron lugar a su concesión y lo soliciten expresamente
- El Gobierno regional refuerza la libertad de elección de las familias y facilita la igualdad de oportunidades, pilares básicos del sistema educativo madrileño

**4 de mayo de 2026.-** La Comunidad de Madrid abre mañana el plazo para solicitar las becas de Bachillerato para el próximo curso 2026/27, que beneficiarán a más de 17.000 alumnos y cuentan con una inversión pública de 43,5 millones de euros. Tras la publicación hoy de la convocatoria en el Boletín Oficial (BOCM), la documentación se podrá tramitar hasta el 26 de mayo a través del portal institucional [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) y de la Cuenta Digital.

Las ayudas están destinadas a estudiantes que cursen esta etapa no obligatoria en centros concertados o privados, con la finalidad de reforzar la libertad de elección de las familias y facilitar la igualdad de oportunidades, pilares básicos del sistema educativo madrileño, en unos estudios que son gratuitos para las familias de los estudiantes de todos los institutos públicos.

Por segundo año consecutivo se ha incluido la nota académica entre los baremos, de modo que se podrán conseguir hasta dos puntos en función de la calificación final del último curso terminado dentro del plazo de presentación. Además, los alumnos que ya se benefician de la beca este año podrán prorrogarla, siempre que se mantengan las condiciones que dieron lugar a su concesión y lo soliciten expresamente.

Entre los requisitos para optar figuran no haber repetido curso y estar matriculado o con reserva de plaza en esta etapa en cualquiera de los citados centros. Las cuantías a percibir variarán en función de los ingresos de la unidad



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

familiar. Así, aquellas con una renta per cápita de hasta 10.000 euros podrán tener una ayuda anual de 3.750, mientras que las de entre 10.000 y 35.913 por cada uno de sus miembros podrán recibir 2.000. En el caso de que el coste total sea inferior a la cuantía de la beca concedida, el importe de la ayuda no podrá superar el del precio total del año académico.